

ordenamiento
de las ualderas

F

Vinto de las ualderas. Destacada para el de mayo
desto año dar en quedes de El yrimunda de quarema
en adelante los de paguade de bendan cada cargo
de aya de ualderas de de la ordinaria. que para
Habr de pagar de ms. por mas topera que que
son de aya de ualderas. y para que se pague de
causas de aplicadas. Por ciertos partes. como
desto año. Juan de Juan. y que se pague de ms.

Libramiento

Mandaron dar a su libramiento en forma para
que Pedro de Flores mayor de ms. de la propia
rentas de la ciudad de los marabedís de
su cargo de pago que a Pedro de las Indias del
Consejo de San Francisco de las Indias de
quese mandan a dar de la misma de
donde. que se da al dho Consejo de
de las Indias en el mes de mayo de
que el dho año. se cumplió de veinte y ocho
días de mes de enero que pasó de sepe
de un año como pareció por ser finción
de fines de los años de la cual restaba
nada de lo mandado de la razón de los años
de la cuenta de pago de los de Pedro de
de las Indias mandaron se les da un pago de
de los dho de las Indias de las Indias de las Indias
de cada alguno

Libramiento

Mandaron dar a su libramiento en forma para
que Pedro de Flores mayor de ms. de la propia
rentas de la ciudad de los marabedís de
su cargo de pago que a Pedro de las Indias
de la maestría de la casa de la posesión de
Reales que balen tres mil y quatrocientos
marabedís que se les dan para que se pague
de la cuenta de una cosa que

